



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

EXPTE. N° 600-728/22.-

DECRETO N° 6577 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 SEP 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Coordinador de Gestión Territorial, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, presentada por la Abogada Yenny Natalia Saucedo; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.


Por ello, en uso de facultades propias;

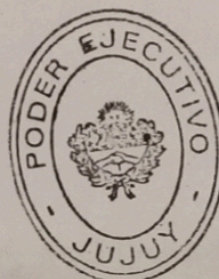
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

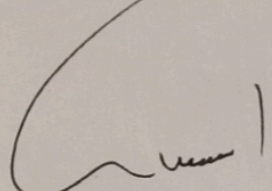
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Coordinador de Gestión Territorial, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, presentada por la **Abogada Yenny Natalia Saucedo, D.N.I. N° 32.532.793**, a partir del 31 de Agosto del año 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.


ING. CARLOS GERARDO STANO
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR